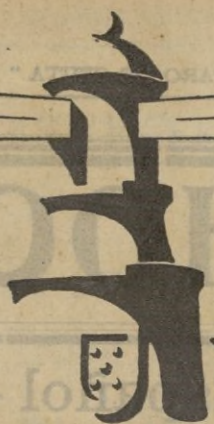




EL FARO DE CEUTA



Diario Republicano independiente, informativo del Norte de Africa

AÑO I

CEUTA 7 DE OCTUBRE DE 1934

NUMERO 6

LAS DOS ESPAÑAS

Los lamentables sucesos que han perturbado la vida del país en estos dos días, muestran la divisoria existente entre las dos fuerzas nacionales que actúan en la vida pública. De un lado estamos los que queremos una España en la que se viva en paz y se trabaje; la España que quiere disfrutar sus bienes, mejora su Hacienda y conservar ante el mundo el rango que por su historia y sus virtudes le pertenece; la España, que quiere conservar, afirmar y afianzar su integridad nacional, con cuantas características y peculiaridades representen valores propios.

Del otro están todos los demás. los que consideran al país como un conejo de Indias para toda suerte de ensayos internacionales, ó le miran como puede mirar el pulgón a la hoja de col donde mora y medra.

Se ha visto ahora, sin sorpresa, la preparación que el movimiento tenía y las instenciones de quienes lo han preparado. Fracasado éste nadie asumirá su responsabilidad ni en el orden moral (es natural que en el material se eluda). Otra cosa sería si hubieran triunfado.

Delimitados los campos, y realizada la dura experiencia, esperamos que cada uno, meditándolo bien, se sitúe donde su conciencia de español y su inteligencia de hombre, simplemente de hombres, le aconsejen, sin obedecer a presiones, coacciones ni amenazas, menos peligrosas que esas actitudes rebeldes, tomadas a redropelo, frente al Poder, que al defenderse causa estragos, individuales y familiares, mayores que lo que supone la realización de las citadas amenazas. Además de lo absurdo y poco airoso que resulta. exponer la vida o la libertad, por una causa que no se siente y que hasta se teme, por ceder a las amenazas de profesionales de los agitadores a los que bastaría denunciar a un guardia para librarse de ellos.

Pónemos en nuestros juicios, y en nuestras palabras, la mayor serenidad y ponderación, y al hablar como lo hacemos expresamos el sentir de multitud de obreros que sienten el cansancio de una vida llena de peligros e inquietudes, en

la que se ven empleados como fuerzas de choque por gentes a las que pierden de vista en cuanto el peligro serio asoma.

En nuestro número del día 4 reproducimos parte de un artículo publicado en un diario obrero del que son los siguientes párrafos:

Los obreros socialistas aguardarán la implantación de la dictadura desde el escaño de Largo Caballero.

Pocos, muy pocos se darán cuenta del fraude, a la reducida talla mental y moral de sus caudillos. Gentes educadas en la obediencia a los mandatos reglamentarios, confeccionados por la cuquería de avisados chupópteros, no tienen disposición para la crítica. ni para el más ligero examen de las propagandas y de las conductas sospechosas. Por propia impulsión no harían nunca el más leve esfuerzo para manumitirse de la tutela egoísta de sus jefes. Les tienen un respeto temeroso y un amor masoquista, que sufre las traiciones, las perdona si las comprende, y se aviene a reincidir en el equívoco.

Si los republicanos de la reconquista triunfan, los «camelots» de la menuda mercancía, de la bisutería revolucionaria, se meterán de rondón en el mamparo ministerial, para con esa coraza montarse «caballeros de la expropiación social»... en los Municipios, Tribunales mixtos, consejerías de las Empresas del Estado etc.. Harían la revolución «numeraria» que tanto idolatran, y por la cual, eso sí, son capaces de conspirar, de amenazar y de huir en el momento crítico a Ginebra o Ginebra.

Esto prueba que no hacemos nuestras afirmaciones caprichosamente.

A cuantos se sienten mal situados en el lugar donde les han colocado aspiraciones profesionales, que nada tienen que ver con las pretensiones de quienes manejan y tiranizan sus organizaciones, les exhortamos a que busquen su liberación, sin renunciar a esas aspiraciones, pero negándose a ser utilizados, para fines que las impo-

CRONICA DE MADRID

CRISIS MINISTERIAL

Hay cosas para las que Madrid es siempre el mismo. Ediles y arquitectos han ido quitando carácter a sus calles y plazas, secundados por comerciantes e industriales que a la suntuosidad de las nuevas construcciones, han correspondido con la suntuosidad de soberbias instalaciones dando a la villa un fastuoso aspecto que no armoniza con la realidad vivida tras los muros de esos mismos edificios y la reflejada por los libros de contabilidad de sus establecimientos.

La caña y el ver nut, han podido sustituir a la copa de transparente valdepeñas, el sandwich a la torrija o la tajada de bacalao, el vestido ligero de seda a la falda de percal y el pañuelo de crespón, el flevible al hongo.

Todo el aspecto externo de la vina madrileña, se ha transformado. Lo que perdura es el alma popular que pese a cuanto se hace por transformarla o anularla revive siempre en los momentos críticos.

¡Heraldo y Voz! ¡Nación, Informaciones—cantan, más que dicen, los vendedores—con la crisis ministerial!

Y el público arrebatado con avidez las hojas impresas de sus manos para saturarse con el conocimiento de los más nimios detalles, la frase acerada del diputado o el exministro de oposición, el juicio sutil del Conde, la desdeñosa mueca del menestral de ayer, personaje de hoy. Todo es absorbido y comentado en los más pintorescos tonos y con los más variados juicios.

—Aquí lo que hace falta es una gorda muy gorda dice un señor con bigote ancho.

—No se lleva ya el tipo.

—Y ahora ¿quién vendrá?—pregunta uno.

—La gorda de este señor; mirela

sibilitan, al empobrecer al país arruinando su economía.

Es la España de la paz y del trabajo, de la libertad y la justicia, la que puede dar satisfacción a todos.

uste— responde el chusco señalando a una jamona, pero fuerte, que aparece por la esquina del Banco del Bilbao.

Pasan unas muchachas y, un camarero que sirve las mesas de la calle de un café próximo les dice algo en voz baja y en tono insinante.

—A este no le ha parecido bien la crisis—dice una.

—¿Por qué?

Porque está echando café ¿no lo ves?

—Será socialista.

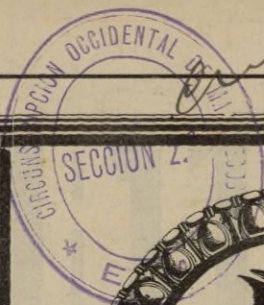
—Soy un socio listo, que no es lo mismo. Socio listo usted, chufiana.

Y así, en este tono confiado, frívolo e indiferente, sigue la gente haciendo chistes y comentarios jocosos, mientras en el Palacio Nacional, en el Congreso y en los domicilios particulares, se discute y se medita gravemente sobre la suerte de este pueblo alegre y reidor que le cuesta trabajo ponerse serio.

Demófilo de Mántua.

Mas del 70 por 100 de los automóviles que se construyen en América van equipados con la Bujía A. C. La Bujía A. C. de fabricación americana se halla ahora de venta en todos los establecimientos del ramo.

Tenemos que denunciar al juicio público a los cobardes que han atracado a nuestros vendedores (toda s criaturas) arrebatándoles y rompiéndoles los ejemplares. Estas gentes tienen el cinismo de llamarse liberales.



¡¡CHOCOLATES!!

Gusto Español - Especiales para crudo

Casa Constantino López

Pida siempre esta marca. Es la preferida del público.

Fábrica y Oficinas: García Hernández, 60. Teléfono número 145. CEUTA

COMPañIA TRASMEDITERRANEA

MADRID:

Paseo de la Castellana, 14

BARCELONA:

Via Layetana, número 2

SERVICIOS REGULARES COMERCIALES Y CORREOS ENTRE LA PENINSULA, BALEARES, NORTE DE AFRICA, CANARIAS Y GUINEA ESPAÑOLA

Tánger-Algeciras-Tánger

Salidas de Tánger, todos los días a las 8'30 horas. Salidas de Algeciras, todos los días a las 14 horas. Duración de la travesía: 2 horas. Precios de pasajes: de Tánger a Algeciras: 1.ª, 39'35 Ptas. 2.ª, 28'85 Ptas. 3.ª 15'35 De Algeciras a Tánger: 1.ª, 36'10 pesetas; 2.ª, 26'80 Ptas. 3.ª 14'45.

Ceuta-Algeciras-Ceuta

Salidas de Ceuta, todos los días dos veces, a las 10'30 y 18'30 h. Salidas de Algeciras, todos los días dos veces, a las 7 y a las 15 h. Duración de la travesía: 1'15 horas. Precios de pasajes: De Ceuta a Algeciras: 1.ª, 17'85 pesetas; 2.ª, 13'60; 3.ª, 8'90. De Algeciras a Ceuta: 1.ª, 18'8 pesetas; 2.ª, 14'10; 3.ª, 9'15.

Nueva tarifa de automóviles de turismo

De Tánger Algeciras o viceversa ...	109 Pts.	119 Pts.	149 Pts.
De Ceuta Algeciras o viceversa ...	82 Pts.	92 Pts.	122 Pts.
Ida y vuelta (validera por 6 meses).			
Tánger Algeciras Tánger ...	192 Pts.	209 Pts.	258 Pts.
Ceuta Algeciras Ceuta ...	142 Pts.	158 Pts.	208 Pts.

Nota.—En estos precios está incluido todo gasto de embarque y desembarque del vehículo y los impuestos locales.

Otra.—Los señores pasajeros que efectúen la travesía en el mismo viaje que el auto tendrán una rebaja del 20% hasta cuatro pasajes sobre el importe neto del pasaje, excluidos los impuestos.—Para más informes y pasajes:

Compañía Trasmediterranea

Muelle de la República.
Estación Marítima.
Teléfonos 637 y 652. CEUTA

Francisco Ros Montiel

ULTRAMARINOS, CAFES

Fermín Galán, 16.-Teléfono 324

Sucursal: Villa Jovita.-Teléf. 86

Casimiro Massoni

Contratista de Obras

García Hernández, 26. - Tlf. 576. CEUTA

Ferrocarril Ceuta - Tetuán

Horario de trenes que rige desde 1.º Mayo de 1932

TRENES ASCENDENTES

ESTACIONES		M. 32	M. 34	C. 2
Ceuta ...	Sal.			16'50
Ceuta - Puerto. ...	Llg.			16'54
	Sal.	8'25	12'00	16'55
Miramar ...	Llg.	8'32	12'07	17'00
	Sal.	8'33	12'08	17'01
Castillejos... ..	Llg.	8'43	12'18	17'10
	Sal.	8'44	12'19	17'11
Dar-Riffien. ...	Llg.	8'49	12'24	17'15
	Sal.	8'51	12'25	17'16
Negro. ...	Llg.	9'01	12'34	17'24
	Sal.	9'03	12'35	17'25
Rincón... ..	Llg.	9'23	12'54	17'43
	Sal.	9'24	12'55	17'44
Malalién. ...	Llg.	9'43	13'14	18'02
	Sal.	9'44	13'15	18'03
Tetuán... ..	Llg.	10'01	13'32	18'20

TRENES DESCENDENTES

ESTACIONES		C. 1	M. 31	M. 33
Tetuán... ..	Sal.	8'10	12'20	17'45
	Llg.	8'24	12'34	18'00
Malalién. ...	Sld.	8'25	12'35	18'02
	Llg.	8'43	12'53	18'22
Rincón... ..	Sig.	8'44	12'54	18'23
	Llg.	9'03	13'14	18'42
Negro. ...	Sld.	9'04	13'15	18'43
	Llg.	9'13	13'25	18'52
Dar-Riffien. ...	Sld.	9'14	13'26	18'53
	Llg.	9'18	13'31	18'58
Castillejos... ..	Sld.	9'19	13'32	18'59
	Llg.	9'27	13'42	19'09
Miramar ...	Sld.	9'28	13'43	19'10
	Llg.	9'32	13'49	19'15
Ceuta ...	Sld.	9'33		
Ceuta - Puerto. ...	Llg.	9'37		

CRUCES

El tren C. 1 en Negro con el M. 23
El tren C. 2 en Malalién con el M. 33
El tren M. 31 en Rincón con el M. 34

¿Desea V. suscribirse a "El Faro de Ceuta"?

Llene V. el adjunto boletín o dé sus órdenes al teléfono 799

Sr. Administrador de EL FARO DE CEUTA

Sírvase suscribirme a ese diario por.....meses

Nombre

Residencia

Dirección

..... de de 1934

FIRMA

Lea Vd. "EL FARO DE CEUTA"

El Jefe del Gobierno se dirige al País

El Gobierno establece por medio de la radio, contacto con la opinión a la que informa, de hora en hora, de la marcha de los sucesos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, SR. LERROUX, DIRIGIO ANOCHÉ A LAS ONCE Y CUARTO DESDE EL MICROFONO INSTALADO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION LAS PALABRAS SIGUIENTES

"El presidente del Consejo de ministros tiene el honor de dirigirse a los españoles para comunicarles que a la hora presente la rebeldía, que ha logrado perturbar el orden público, llega a su apogeo.

Afortunadamente la ciudadanía española ha sabido sobreponerse a la insensata locura de los mal aconsejados. El movimiento que ha tenido graves manifestaciones en pequeños núcleos del territorio, queda circunscrito por la actividad y heroísmo de la fuerza pública a Asturias y Cataluña.

En Asturias el Ejército ha dominado la situación y en el día de mañana quedará restablecida la normalidad.

En Cataluña, el presidente de la Generalidad, con olvido de todos los deberes que le impone su cargo, el honor y la responsabilidad, se ha permitido proclamar el Estado Catalán.

Ante esta situación, el Gobierno de la República, ha tomado el acuerdo de proclamar el estado de guerra en todo el país.

Al hacerlo público, el Gobierno declara que ha esperado hasta agotar todos los medios que la ley pone en sus manos. Sin humillaciones ni quebranto de su autoridad, en las horas de la paz no escatimó transigencias. Declarado el estado de guerra, aplicará sin crueldad, la ley marcial, estando seguro que ante la posición antipatriótica del Gobierno de Cataluña, que ha sido declarado faccioso, el alma entera de los españoles en Cataluña como en Castilla, en Aragón como en Valencia, en Galicia, en las Vascongadas, Navarra, Andalucía y Extremadura, se apresurarán a ponerse al lado del Gobierno para restablecer el imperio de la Constitución del Estatuto y de todas las leyes de la República, la unidad moral y política que hace de todos los españoles un pueblo libre de tradiciones gloriosas.

Todos los españoles sentirán en el rostro el sonrojo de la locura que han cometido unos cuantos. El Gobierno les pide que no den asilo en su corazón a ningún sentimiento de odio contra la República, esperando que el patriotismo de los más de Cataluña sabrá imponerse a la locura de los menos.

En Madrid, como en todas partes, una exaltación de la ciudadanía nos acompaña. Con ella y bajo el imperio de la ley, vamos a seguir la gloriosa historia de España."

UNA NOTA DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

A continuación se dió lectura a la siguiente nota:

"La Radio Asociación de Barcelona dedica esta noche parte de su emisión a transmitir noticias tendenciosas y antipatriotas a las que el pueblo español no debe de hacer ningún caso. Incluso en las palabras del presidente de la Generalidad se han transmitido noticias falsas sobre la situación de España tanto de Cataluña como de las demás regiones, noticias que tienden a producir perturbaciones en todo el país. Contra cuanto transmite la Radio Asociación, podemos comunicaros que las noticias de toda España desmienten categóricamente tales informes.

La mayor parte de Cataluña está contra el Gobierno faccioso. Es completamente falso que se hayan ofrecido a la Generalidad el general de la

Guardia civil y el jefe de Carabineros. También carece de fundamento la adhesión al movimiento sedicioso por parte de las tropas de esta guarnición. Todo el Ejército se mantiene en España magnífico, tan español y tan patriota como siempre. El ejército con sus jefes, está con el Gobierno español, con la República y España, dispuesto a sofocar el movimiento sedicioso.

NOTICIAS DE LA UNA DE LA MADRUGADA

El ministro de la Gobernación a la una y diez comunicó la siguiente nota:

Noticias de última hora: Continúa el Gobierno dominando el movimiento insurreccional. El Ejército y la Guardia civil, con el mayor entusiasmo e identificación con el Gobierno de la República está ocupando todos los centros oficiales de Barcelona. Las fuerzas del Ejército han ocupado la plaza en que está el Ayuntamiento y la Diputación y rodean estos edificios. En el Ayuntamiento se trató de acordar su adhesión a la actitud de la Generalidad pero se opusieron gran número de concejales entre ellos los de la Lliga. Las tropas y la Guardia civil fraternizan con vivas a la República cada vez que se encuentran las fuerzas. En Segovia y otras capitales se han celebrado manifestaciones del más exaltado patriotismo y adhesión al Gobierno de la República.

UNA NUEVA NOTA DE GOBERNACION

A las dos y diez de la madrugada de hoy se dirigió nuevamente a los ciudadanos españoles por medio de la radio el ministro de la Gobernación, el cual dijo que el Gobierno sigue paso a paso las incidencias del movimiento sedicioso en Barcelona y que allí se afirma por momentos la posición del Gobierno, que no puede por menos de preponderar por su superioridad numérica que permite que todos los servicios que se han montado se efectúen con la mayor rapidez.

Añadió que las noticias que lanzan por la radio de Barcelona los consejeros de la Generalidad y los desesperados llamamientos que hacen, no pueden inclinar en su favor a la opinión pública, que conoce perfectamente la nobleza y la lealtad del Gobierno para la República y para Cataluña.

Las más confortadoras exaltaciones patrióticas llegan de toda España al Gobierno, sirviéndole de satisfacción las mismas ante la insensata conducta de los hombres que perturban la paz de la República.

Hace horas--siguió diciendo--hemos comunicado que en plena noche se han celebrado en diversos puntos de España manifestaciones de adhesión dándose vivas a la República y a España.

La tranquilidad en Madrid es ahora absoluta y según las noticias oficiales se observa una notable reacción a favor del Gobierno de la República. España confía en el Gobierno de la República que sabrá responder a su honor y a su deber para con la República y para con la patria.

ALOCUCION DE LAS TRES Y DIEZ DE LA MADRUGADA

Siguiendo el contacto establecido con los ciudadanos por el ministro de la Gobernación y conforme estaba previsto, a la citada hora dirigió las siguientes palabras:

"Las últimas noticias que llegan al Gobierno, acusan que al conocerse la declaración del estado de guerra, los funcionarios de Vigilancia, Guardia de Seguridad y Asalto que estaban al servicio de la

Generalidad, se han puesto al servicio de la República.

En el resto de España la normalidad es absoluta. Todas las noticias que da la radio de Barcelona al servicio de la Generalidad son falsas. El Gobierno, seguro del triunfo inmediato del poder público, no ocultaría la verdad al país si hubiera otras noticias de importancia que comunicarle.

Continúan recibándose testimonios de adhesión de toda España al Gobierno de la República.

Mañana a mediodía llegarán las primeras unidades de la escuadra a Barcelona.

El almirante jefe de la Base Naval de Cartagena ha comunicado al ministro de Marina su adhesión entusiasta. También la Agrupación de Suboficiales y retirados del servicio militar de España, que solamente en Madrid suman varios miles, se han ofrecido al Gobierno de la República, por si fuera necesario utilizar sus servicios.

Igualmente se han recibido ofrecimientos análogos en los gobiernos civiles. Se han recibido noticias de toda España según las cuales el estado de guerra se ha proclamado en medio de entusiasmas vivas a España, a la República y al Gobierno."

SE VUELVE A HABLAR DESDE EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

A las cuatro y cuarto de la madrugada se ha dirigido la palabra al pueblo desde el ministerio de la Gobernación. El ministro de este Departamento ha dicho:

"El Gobierno se complace en hacer público que el movimiento insurreccional sigue confinado en las provincias de Asturias y Barcelona y en los dos lugares las tropas de la República van reduciéndolo en términos que permite confiar en su extinción. Una vez más el Gobierno llama la atención de los ciudadanos contra las falsedades que

divulga la radio de Cataluña instalada en el Palacio de la Generalidad y desde el ministerio de la Gobernación se sigue con toda seguridad y confianza la marcha del movimiento que será reducido a la impotencia por la acción de la fuerza pública, con la asistencia moral de España entera que da incesantes pruebas por la causa de la legalidad que el Gobierno de la República mantiene. La tranquilidad en Madrid y en el resto de España es absoluta. Ahora el señor Anguera de Sojo hablará desde este ministerio a sus hermanos de Cataluña."

Después el señor Anguera de Sojo, ministro del Trabajo, hizo, en catalán, un patriótico llamamiento a los hijos de Cataluña excitándoles al cumplimiento del deber para con la patria y recordándoles sus tradiciones de fidelidad y lealtad a España.

Pesquera del Mediterráneo S. A.

Fábrica de Conservas y Salazones

Guano de Pescado para molturación y abonos

Teléfono, núm. 189. Apartado, 150

CEUTA

AUTOMOVILES REO CAMIONES

Será dueño de sus itinerarios con un coche de esta marca, insuperable calidad y facturas. Líneas modernas y atractivas. Confort y seguridad.

Cambio automático de velocidad

que proporcionan fácil conducción, más amplitud y menos desgaste.

Distribuidores para la Zona Occidental de Marruecos Español:

Ayuso, Sánchez Aranda y Compañía, S. .

CEUTA, Soberanía Nacional número 31.

TETUAN, Sidi Mandri número 10.

En Larache, Travesía de Chinguítí.-Agente en Arcila, Luis Vidal.-Agente en Alcazarquivir: José Alonso.

Ventas a plazos

Duros, resistentes, rapidísimos, Motores **CORONA DE ORO**, reputados como lo mejor del mundo.

Cigüeñal con siete puntos de apoyo, inconmensurables ventajas técnicas.

MODELOS desde dos y media a ocho toneladas.



BANDO

Don Gregorio Benito Terraza, general de Brigada, Jefe de la Circunscripción Occidental y Comandante Militar de esta plaza.

HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en Decreto del día seis (6) del actual queda decretado el estado de guerra en el Territorio de la República y en su consecuencia, con arreglo a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo noventa y cinco de la Constitución y en los artículos séptimo número doce, noveno número tres, y ciento setenta y uno del Código de Justicia Militar, y en los artículos números cincuenta y tres a cincuenta y ocho y sesenta y uno de la Ley de Orden Público y Orden del Ministerio de la Guerra de seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

ORDENO Y MANDO

Artículo primero.—Requiero a todos los rebeldes, sediciosos o revoltosos a que depongan su actitud hostil y presten obediencia a la Autoridad legítima.

Los que lo hagan en el término de dos horas a partir de la publicación de este Bando, quedarán exentos de pena, a excepción de los autores o jefes de la rebelión, sedición o desorden.

Artículo 2.º—Se prohíbe la formación y circulación de grupos de tres o más personas que serán disueltos por la fuerza, si se resistieran a la primera intimación, que previamente se les haga y los que se resistan serán considerados como rebeldes o sediciosos.

También serán considerados como rebeldes o sediciosos, los que se encuentren o hubiesen estado en sitio o lugares en que se trabase comba e con la fuerza pública, durante el mismo y los que sean aprehendidos huyendo o escondidos, sin perjuicio de que puedan probar su inculpabilidad.

Artículo 3.º—Queda terminante y absolutamente prohibido apróximarse, desde las seis de la tarde a las siete de la mañana, a las líneas férreas, de energía eléctrica, conducciones de aguas, cuarteles, polvorines y dependencias militares, Bancos y establecimientos fabriles o industriales y edificios públicos.

Artículo 4.º—Serán repelidos por la fuerza sin previa intimación todos los actos de violencia realizados contra cuarteles, polvorines, o dependencias militares, líneas férreas, conducciones de aguas y energía eléctrica, y los que se cometan contra edificios públicos o particulares, bancos, fábricas o establecimientos que estén custodiados por fuerzas del Ejército o de Seguridad.

Artículo 5.º—Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra y serán juzgados con arreglo a los preceptos del Código Penal ordinario, del de Justicia Militar o leyes especiales según corresponda, como actos contrario al orden público:

1.º—Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos y los de atentado y resistencia a la Autoridad y sus Agentes.

2.º—Los que causen o tiendan a causar desperfectos en cualquier clase de vía de comunicación, telefónicas, telegráficas o de radio, o a impedir o dificultar la circulación de trenes, tranvías o vehículos de servicio públicos y de transporte de mercancías y los que tiendan a impedir el abastecimiento de artículos de primera necesidad o servicios de aguas, luz o de cualquier otro de carácter público a los coacciones colectivas o tumultuarias contra la libertad de trabajo o contratación.

3.º—Los de incendio o robo con ocasión del mismo o con armas y cualquier otro atentado contra las personas o la propiedad que se cometa o intente cometer por medio de explosivos, elementos incendiarios, o con armas de cualquier clase, con fines sociales o políticos.

4.º—Los de agresión, injuria, insulto o amenaza de hecho o de palabra a todo militar que desempeñe funciones propias del servicio de armas o cumplimiento de órdenes, sea cualquiera su graduación, y cuyos delitos se considerarán de insulto a fuerza armada.

5.º—Los de desacato, injuria o calumnia a las Autoridades militares o instituciones o Cuerpos del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado, con inclusión de la imprenta, grabado, radio y todo otro de difusión y publicidad.

6.º—Los que también por cualquiera de los medios antes mencionados exciten directa o indirectamente a cometer alguno de los delitos comprendidos en este Bando.

7.º—Los repartidores o vendedores de impresos o publicaciones encaminados a los fines expresados en este número y en el anterior, los que los arrojen a la vía pública y los que fijen pasquines con igual propósito serán considerados autores de los mismos delitos.

Artículo 6.º—Se considerarán responsables de delito de sedición los que realicen cualquiera de los actos o de cualquier modo tomen parte en algunas de las infracciones comprendidas en artículo 3.º y en los números 2.º y 3.º del artículo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad en que además incurran por los daños materiales que causen o delitos particulares que resulten cometidos.

Artículo 7.º—De todos los demás delitos contrarios al orden público que se cometan durante el estado de guerra, seguirán conociendo los Tribunales de urgencia, a cuya disposición serán puestos los presuntos autores con arreglo al artículo 54 de la Ley de Orden Público.

Artículo 8.º—Por los Jueces Militares que se nombren, se instruirán con la mayor urgencia las causas correspondientes para perseguir los delitos comprendidos en este Bando, que se tramitarán con arreglo al Código de Justicia Militar y Decretos Leyes de 11 de Mayo y 2 de Junio de 1931 y según sus disposiciones se constituirán los Consejos de Guerra que hayan de fallarlas.

Artículo 9.º—Los reos de los delitos cuya competencia corresponda a la jurisdicción de Guerra que sean aprehendidos infraganti serán so-

metidos a juicio sumarísimo, que se tramitará con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Artículo 10.—Transcurridas que sean 24 horas de la publicación de este Bando podrán aplicarse sin excepción en los casos en que así proceda las penas establecidas en el Código de Justicia Militar.

Artículo 11.—La jurisdicción de Guerra podrá inhibirse en favor de la ordinaria, respecto del conocimiento de las causas incoadas por delitos comunes, que, aún hallándose comprendidos en este Bando, no tengan a su juicio relación directa con el Orden público.

Artículo 12.—Asumidas por mi Autoridad todas las facultades que me confieren para estos casos el artículo 58 de la Ley de Orden Público castigaré con multas hasta 10.000 pesetas cuantos actos contrarios al orden público no sean constitutivos de delito, y adoptaré en cada caso, con arreglo a dicha Ley, cuantas medidas considere además necesarias para su restablecimiento.

Artículo 13.—No podrá celebrarse ninguna reunión, meeting, conferencia o manifestación pública ni aún las Juntas generales ordinarias o extraordinarias de asociaciones o sindicatos sin mi autorización, que será solicitada por escrito, con expresión del objeto de la misma, por lo menos tres días antes del en que hayan de tener lugar.

Autorizado que sea cualquiera de dichos actos, asistirá a los mismos, cuando lo considere conveniente, un delegado de mi Autoridad, el cual podrá suspenderlos tan pronto como por los que tomen parte o asistan a ellos se pronuncien discursos o se profieran frases atentatorias al régimen, al Jefe del Estado o a las Autoridades, o exciten a cometer cualquier acto contrario a los mismos o al orden público o hagan la apología de la violencia o la apelación a conseguir por la fuerza cualquier ideal o propósito.

En tales casos, serán además detenidos en el acto el orador o personas que profieran las frases o conceptos delictivos y el presidente y serán puestos a mi disposición para que sean juzgados por el Tribunal competente.

Toda reunión o manifestación celebrada sin mi autorización será disuelta por la fuerza, si no lo hiciere voluntariamente a la primera intimación que por los delegados de mi Autoridades les dirija, y sus dirigentes u organizadores serán detenidos y puestos a disposición del Tribunal o Juzgado correspondiente.

Artículo 14.—Serán sometidos a mi previa censura, antes de empezar a circular, dos ejemplares de todo impreso o documento destinado a la publicidad, y acordaré desde luego la suspensión de aquéllos en que se exciten, propaguen, prepare o auxilie la comisión de cualquiera de los delitos contra el orden público y especialmente los comprendidos en los artículos 243 y 250 del Código Penal.

Se recogerán los ejemplares de dichas publicaciones y serán remitidos con los presuntos autores responsables al Juzgado o Tribunal competente.

Para los efectos de lo prevenido en este artículo los ejemplares de los periódicos diarios se presentarán a mi Autoridad hasta una hora antes de su publicación y los demás impresos hasta dos horas antes.

Cualquier publicación que circule sin haberse presentado a previa censura será recogida y castigada su autor o director, editor o empresa editora, con multa hasta 10.000 pesetas. Si reincidieren en la falta acordaré la suspensión.

Artículo 15.—Toda persona que presencie cualquier agresión o acto de violencia queda obligada a concurrir inmediatamente a la Comisaría, cuartel, Juzgado, Tribunal o lugar oficial más próximo para aportar su testimonio, y si no lo hiciere incurrirá en desobediencia grave.

Artículo 16.—Las Autoridades o Corporaciones civiles continuarán funcionando en todos los asuntos que no se relacionen con el orden público, limitándose en cuanto a éste a las funciones que mi autoridad les delegue.

Artículo 17.—Los funcionarios públicos o Corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi Autoridad o por mis subordinados sea reclamado, para el establecimiento del orden o para la ejecución de lo mandado en este Bando, serán suspendidos en el acto de empleo, cargo o función y sueldo anejo sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal que les sera exigida por el Tribunal correspondiente.

Artículo 18.—Se declaran incautados a mi disposición los automóviles de carga, viajeros y particulares, motocicletas, bicicletas y vehículos de todas clases, quedando absolutamente prohibida la circulación rodada tanto en el interior de las poblaciones como fuera del casco de las mismas y en las carreteras, caminos, pistas y veredas, en tanto los conductores no se provean de una licencia especial para cada caso y viaje que será solicitada de mi autoridad o de la que en su caso designe.

A los efectos de Términos legales, se hace la publicación del presente Bando a la una horas del día de hoy.

Ceuta a siete (7) de Octubre de 1924.

El Comandante General Militar, GREGORIO BENITO.—(Rubricado).

INFORMACION POLITICA

(Servicio Telegráfico de la Agencia Mencheta)

El primer Consejo del nuevo Gobierno

Saludo a S. E. - Nombran secretario al señor Jalón. - No hay vicepresidente. - El orden público. - Se dan facultades al Jefe del Gobierno para tomar medidas urgentes. - Lo que dicen algunos ministros.

Madrid, 5.—A las dos menos cuarto de esta tarde terminó el primer Consejo celebrado por el nuevo Gobierno.

A la salida dió la referencia del mismo, el Presidente señor Lerroux quien dijo que el Consejo había sido de constitución del Gobierno, habiéndose enviado un saludo a S. E. el Presidente de la República quien inmediatamente correspondió a él.

Informando de los acuerdos del Consejo dijo que se había nombrado secretario del mismo, para mantener sus relaciones con la prensa, al ministro de Comunicaciones señor Jalón. Después examinose detenidamente la situación del orden público y después de encargar de informar minuciosa y detalladamente sobre esta materia, a los ministros de la Gobernación, Guerra, Comunicaciones y Obras Públicas, resultó de esta información que estamos en presencia de un movimiento general ante el que se han tomado acuerdos entre ellos el de declarar el estado de Guerra en Asturias, autorizando al presidente señor Lerroux para examinar la situación en las demás provincias por si estima necesario la adopción de igual medida.

Dió cuenta de que se había recibido la dimisión del Subsecretario de la Presidencia que desea continuar al lado del señor Samper y a propuesta suya se nombró para este cargo al subsecretario de Justicia, don Guillermo Calvo. Añadió que hoy sabado celebrará el Gobierno nuevo Consejo en Palacio a las diez y media y a las once y media otros, bajo la Presidencia de S. E. el Presidente de la República.

Lo que dice el señor Martínez de Velasco

Madrid, 5.—Preguntado, por los informados, el señor Martínez de Velasco sobre si había sido nombrado Vicepresidente del Consejo manifestó que él era, simplemente un ministro sin cartera y que nadie había pensado en crear la Vicepresidencia del Gobierno.

Dice Angnero de Sojo

Madrid, 5.—A preguntas de los periodistas sobre cual era la posición del Gobierno ante el movimiento planteado por los elementos perturbadores, respondió dicho señor.

—¿Que quieren Vds, que les diga? Que nos vamos entrenando.

Los demás ministros, nada manifestaron a pesar de la insistencia de los periodistas, diciendo que el señor Lerroux, era el encargado de la referencia.

Habla de nuevo el ministro de la Gobernación

Madrid, 5.—A las dos y media volvió el ministro de la Gobernación a ponerse en contacto con el País, por la Radia.

El Gobierno—dijo—se halla en posesión de todos los resortes de que necesita disponer. Nos hallamos ante un complot contra las instituciones de la República cuya vida defenderá el Gobierno.

En Cataluña, la Generalidad mantiene el orden público; en Badajoz; los obreros que habían parado ayer, han vuelto al trabajo hoy e inmediatamente se ha liberado por las autoridades a los detenidos multándoles.

En Barcelona no se celebra la manifestación por el Estat Catalá

Madrid, 5.—Noticias de Barcelona nos informan de que no se ha celebrado en aquella capital, lo manifestación de que se hablaba en pro del Estat Catalá.

La Generalidad ha comunicado al Gobierno que responde del orden público.

Reunión de diputados de ambos Parlamentos

Madrid, 5.—En el Palacio de la Generalidad se reunieron varios diputados de los Parlamentos catalán y nacional a cuya reunión asistieron los señores Azaña y Bello.

De madrugada, el señor Companys dijo a los informadores que le visitaron, que podían retirarse porque no había que comunicarles.

Pretendiendo la huelga mercantil

Madrid, 5. Han circulado en Barcelona unas hojas en las que se pide la formación de un frente único mercantil para declarar la huelga como protesta por formar parte del Gobierno la Ceda. No han encontrado el menor ambiente.

Fracaso de la huelga en Segovia

Madrid, 5.—En Segovia se intentó provocar la huelga urdida por la U. G. T. fracasando el intento por no encontrarse los obreros dis-

puestos a secundar maniobras perturbadoras.

Tompoco en Palencia prospere

Madrid, 5.—El Gobernador dirigió un llamamiento a los obreros recomendándoles la vuelta al trabajo y consiguió que el tren secundario que debía haber salido a las 9 de la mañana y que estaba detenido por la huelga, saliese a las 12

Lerroux en la Presidencia

Madrid, 5.—El presidente del Consejo don Alejandro Lerroux estuvo esta tarde en la Presidencia trabajando gran rato.

Después se dirigió al domicilio del Presidente de la República a quien sometió a la firma varios decretos.

También estuvo en la Presidencia el ministro de Marina Sr Rocha, quien al ser interrogado por los periodistas, manifestó que no tenía ninguna noticia que comunicar.

El Sr. Velasco también estuvo conferenciando con el Presidente del Consejo de ministros.

Manifestaciones del Sr. Lerroux

Madrid, 5.—Al salir el Sr. Lerroux de la presidencia, habló con los informadores de prensa a los que les dijo que no se habían firmado decretos importantes, pues los firmados se referían únicamente a personal, y que entre ellos figuraba el cese del subsecretario de Obras Públicas.

Les dijo, que el Sr. Alba le había comunicado el que el Sr. Albornoz había presentado la dimisión de la Presidencia del Tribunal de Garantías.

A las preguntas sobre la impresión que tenía sobre el movimiento dijo que él siempre tiene buenas impresiones; pues esto que ocurre ya lo tenía por descontado. Claro que hay que hacerle frente y a eso se vá.

Están formidable, dijo don Alejandro, la desproporción entre los elementos defensivos del poder y los de cualquier rebeldía no tratándose de un levantamiento del pueblo en masa, que resulta descabellado cualquier movimiento.

No hay que disparar armas aunque se constituyan comités revolucionarios y se pueda proclamar Gobierno provisional de la República en Cataluña.

Un periodista le dijo que según

el ministro de Comunicaciones señor Jalón, el Presidente de la Generalidad señor Companys había dirigido la palabra por radio al pueblo catalán pidiéndole prudencia y tranquilidad.

El señor Lerroux, dijo «hace falta esa recomendación para se pasefiquen los ánimos.»

El martes a las Cortes

Madrid, 6.—El próximo lunes se reunirán los ministros en Consejo y en el se tratará de la presentación al Parlamento; que será el martes.

El señor Rocha dijo que se le había otorgado a don Alejandro Lerroux un amplio voto de confianza para actuar con relación a los presentes sucesos.

Declaraciones

Madrid, 6.—El juez que entiende en el proceso que se instruye por el alijo de armas, ha tomado hoy declaración al director del periódico «La Libertad» y al diputado señor Bravo Ferrer.

La C. N. T. y la F. A. I. no secundar el movimiento

Madrid, 6.—Se sabe que las asociaciones obreras C. N. T. y F. A. I. se han negado rotundamente a secundar el actual movimiento y que le han comunicado a los socialistas que si querían su colaboración tenían que renunciar a las posiciones que hoy ocupaban en la política.

LA DIGNIDAD DE LA JUSTICIA

Madrid, 6.—Se sabe que se ha convocado a una reunión urgente en el Colegio de Abogados de esta capital para tratar de la dignidad y de la justicia catalana.

TOMA DE POSESION

Madrid, 6.—Han tomado posesión de sus respectivos cargos los ministros de Agricultura, Industria y Comunicaciones, siéndoles dada por los titulares salientes.

Se cambiaron los saludos y discursos de ritual en estos casos.

ALGO SOBRE EL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 6.—Por informes particulares se sabe que en el Consejo de ministro celebrado últimamente el ministro de la Gobernación, informó del actual movimiento diciendo que presentaba buen aspecto, aunque la subversión en Asturias ha sido extrema.

Se trató de la nota dada por los

pequeños grupos políticos con relación al nuevo Gobierno.

También se sabe que se han dado órdenes de salida de varios aviones militares.

TIROTEO Y ALGUNOS HERIDOS

Madrid, 6.—En el Portillo de Embajadores hubo ayer un tiroteo resultando cuatro personas heridas. También ha habido tiroteo junto al ospital, y han resultado otros dos heridos.

EL METRO TRABAJA

Madrid, 6.—Hoy han comenzado a funcionar algunas líneas del Metro. Verifícase este servicio con escasos coches pero con entera normalidad.

EN ARANJUEZ HAY HUELGA

Madrid, 6. — Comunican de Aranjuez que se ha declarado la huelga general en aquella plaza.

No se han registrado incidentes.

También han declarado la huelga los obreros de la Casa de Campo.

ASALTO A UN CENTRO

Manresa 6.—En esta población se han registrado algunos sucesos con motivo del movimiento actual.

Ha sido asaltado el Círculo Republicano y se ha quemado la bandera española.

LA HUELGA EN SALAMANCA

Madrid, 6.—Dicen de Salamanca que se ha declarado la huelga general.

Así y todo el comercio ha estado abierto y circulan la mayoría de los vehículos.

NO SE HA CERRADO LA FRONTERA EN SAN SEBASTIAN

San Sebastián, 6.—El gobernador al recibir hoy a los periodistas les manifestó que la huelga se desarrollaba con entera normalidad.

Barcelona, 6.—El Consejo de la Generalidad se ha reunido en sesión ordinaria.

Preguntado el señor Ayguadé, ex alcalde de esta capital, sobre la certeza de la redacción de un manifiesto declarándose independiente Cataluña dijo que era cierto lo del manifiesto, pero no lo de la independencia, pues se trata únicamente de formar el Stat Catalá federado a España.

Se cree que esta tarde se leerá en el Parlamento el citado manifiesto.

UN MANIFIESTO DE LA GENERALIDAD

Madrid 6.—Hoy, como ayer, han aparecido el “A B C”, “El Debate” y “Ahora”, éste por haberse reintegrado al trabajo sus operarios que el primer día de huelga se habían sumado al movimiento.

PERIODICOS QUE SE VENDEN A PESAR DE LA HUELGA

Madrid, 6.—Los tranvías, autobuses y el Metro en algunas líneas, circulan protegidos y conuidos por la fuerza pública circulando también bastantes coches particulares.

CONTINUAN LOS REGISTROS, CACHEOS Y DETENCIONES

Madrid, 6.—Ayer continuaron activa y diligentemente los registros, cacheos y detenciones.

Ampliando las instrucciones dadas por el ministerio de la Gobernación, desde las ocho de la no-

che se redujo la circulación a lo imprescindible viéndose las calles de la población casi desiertas.

JUICIOS Y COMENTARIOS DE LA PRENSA

Madrid, 6.—El diario “Ahora” condena enérgicamente el movimiento sedicioso diciendo que se quería impedir por el reprochable medio de la violencia, que desempañen el Poder quienes lo conquistaron legítimamente.

“El Debate” cita el ejemplo de Francia y pregunta por qué cervil obcecación han podido creer ciertos sectores explotadores de las organizaciones obreras que España ha de ecobiar lo que se viene expulsando de todas partes por pernicioso e indeseable. Pregunta, así mismo, qué civilización es esta que se levanta contra las instituciones que no les placen. Termina felicitándose de la reacción ciudadana de la que no se podía dudar y afire mando que las izquierdas, desahuciadas por la opinión, tendrán que ir a hacer compañía a los socialistas porque contra las autoridades no se puede y el fracaso del movimiento estaba previsto.

“A B C” dice que la huelga vino desmoralizada porque los obreros sienten va el peso de tanto sacrificio y pregunta si de continuar no es hora de que el Estado y la nación se libren ya del acecho continuo de la sedición.

DETENCIONES EN GRANADA

Madrid, 6.—Han sido detenidos en Granada el diputado socialista Juan Carreño y el conejal Rafael Gómez Suárez.

BOMBAS Y PISTOLAS EN BILBAO

Madrid, 6.—Comunican de Bilbao que el gobernador ha declarado que en varios cacheos se cogieron veinte pistolas y que detuvo a un joven socialista que llevaba una caja de bombas.

También se han encontrado bombas en el antiguo edificio de los Luises del que se incautó el Estado y cuyo conserje es socialista.

Se lamentó de la conducta del comercio dejándose coaccionar por los agitadores y amenazó con multas a quienes no cumplan con sus deberes ciudadanos.

Dió también cuenta de que ha impuesto una multa de 10.000 pesetas al Centro Mercantil que preside un significado nacionalista.

UNA NOTA DE LA C. N. T., EN ZARAGOZA

Madrid 6.—La C. N. T. ha publicado en Zaragoza una nota en la que dice que no ha secundado el movimiento por considerar que solo se trata de satisfacer apetencia de Poder de los socialistas.

Madrid, 6.—Nos dicen de Ciudad Real que ha sido clausurada la Casa del Pueblo por las autoridades.

Reunión del Consejo de ministros

Madrid, 6-19-15.—Se ha reunido el Consejo de ministros. A la salida de él dijo el ministro de la Guerra Sr. Hidalgo que se dirigía a su domicilio para estar atento a la marcha del movimiento.

El ministro de la Gobernación se mostró francamente optimista, considerando el conflicto de orden

Alocución a Ceuta del diputado Sr. Peire

A las 3 de la madrugada recibimos del diputado señor Peire el siguiente telegrama:

«Ceutíes en estas horas amargas para nuestra querida Patria en las que unos malvados han proclamado Cataluña independiente os invito a que hagáis un paréntesis en vuestras ideologías políticas y como buenos españoles os agrupéis dando alientos y ayudas al Gobierno para aplastar la semilla separatista al grito de viva España. Vuestro diputado.—Tomás Peire.»

público en Asturias completamente terminado.

Dijo que en Eibar, los revoltosos se habían entregado, y que en las demás provincias iba reinando la tranquilidad.

También dijo que en Madrid se habían producido algunos chispazos que habían sido repelidos. Se le dijo que en los Cuatro Caminos se disparaba constantemente contra las fuerzas, a lo que respondió el ministro que de ello tenía noticias.

Le comunicó a los reporteros que en algunas obras habían entrado hombres de distintas sociedades obreras, hasta el punto de que se podía decir que el movimiento en la capital estaba fracasado.

Manifestó que no había huelga ferroviaria.

Las noticias son más tranquilizadoras

Madrid, 6.—El Sr. Lerroux dijo que se había celebrado un consejo en el que se habían ocupado principalmente del orden público, y que las noticias recibidas eran más tranquilizadoras.

Manifestó el presidente del Consejo, que había sido nombrado subsecretario de Justicia el señor Ceballos.

Dijo también que después de la reunión el jefe del Estado saludó a los nuevos ministros, alentando al Gobierno a cumplir con su deber en defensa del orden público y de la Ley.

Se comunicó a los informadores periodísticos que el martes se presentaría el Gobierno al Parlamento y que llevará un proyecto de Ley para reforzar la autoridad y llegar a la pacificación de los espíritus.

En el Consejo se aprobó también, dijo D. Alejandro Lerroux, la construcción de escuelas, la jubilación de don Aquilino Fernández García, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Córdoba y el ascenso de varios ingenieros de obras públicas.

Se intensifican los servicios

Madrid, 6.—Al segundo día de huelga se han intensificado la mayoría de los servicios, abriéndose

casi todos los comercios, de primera necesidad.

Coacciones y detenciones

Madrid, 6.—Dicen de Colmenar Viejo que ha sido averiada en aquel lugar la conducción de aguas. Inmediatamente se está procediendo a su arreglo.

En la calle de San Joaquín fueron averiados varios registros de la Telefónica.

Se han detenido a cinco carteros que ejercían coacciones.

Noticias falsas

Madrid, 6.—Han circulado graves rumores sobre disturbios ocurridos en León.

Esto ha sido desmentido rotundamente, aunque si es cierto, que se han registrado algunos incidentes.

Ofrecimiento de generales

Madrid, 6.—El general Batel habló desde Cataluña dando buenas impresiones.

Numerosos generales se han ofrecido al Gobierno.

Un acto de sabotaje

Madrid, 6.—Por un acto de sabotaje ha descarrilado en la Puerta del Sol un tranvía, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

El motivo del descarrilamiento fué debido a la colocación de una piedra en la vía.

Un ehoque y dos heridos

Madrid, 6.—En la calle de San Bernardo y debido a una falsa maniobra chocaron dos tranvías, produciéndose el natural pánico entre los viajeros que los ocupaban.

Resultaron dos soldados heridos levemente.

Pérdida

D. Sebastián Hoyos nos comunica, que habiéndosele extraviado una cartera desde la Plaza de Azcárate a Maestranza, suplica que lo pongamos en conocimiento del público, por si alguno lo hubiera encontrado y quisiera hacer el favor de entregarla o remitirla a la redacción de este periódico, Castelar núm. 4.

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

La jornada huelguística de ayer

IMPRESIONES DE SEVILLA

Sevilla, 6.—La madrugada transcurrió sin novedad.

En las panaderías entró en el turno de la madrugada el personal afecto a la Confederación, trabajándose con éste y los familiares, no concurrendo al trabajo los afiliados a la U. G. T. y Unión Local.

Cuando visitamos de madrugada al gobernador civil nos manifestó el señor Asensi que la tranquilidad en la provincia era completa.

Nos agregó que el comisario general de Policía le había dado cuenta de la detención de un sujeto que había intentado romper una luna en la calle Albareda, y de que habían sido detenidos algunos obreros ferroviarios que intentaban coaccionar a sus compañeros para que abandonasen el trabajo. También nos dijo que había recibido la visita de una comisión de la Unión General de Trabajadores, para solicitarle la libertad de los detenidos a lo que no accedió.

Hablando del día de hoy, en relación con el movimiento huelguístico dijo que tenía la creencia de que algunos gremios se habían de reintegrar al trabajo.

El señor Asensi Maestro tuvo elogios para toda la fuerza pública y para sus jefes, que la han distribuido de manera perfecta.

El alcalde, señor Contreras, con quien hablamos breves momentos mientras visitaba el mercado del Barraanco, nos dijo que el abasto del pan para el día de hoy estaba completamente asegurado. Vendrán los panaderos de Alcalá, además de elaborarse mayor cantidad en las tahonas.

Agregó que también le acababan de comunicar que en el mercado del Barraanco había entrado más cantidad de pescado que en el día de ayer y que las operaciones se realizaban como en días ordinarios.

Respecto a los taxistas manifestó que tiene el criterio de que si en el día de hoy no se reintegran a las paradas, les serán retiradas las licencias e impuestas multas a los dueños de vehículos.

LA GUARDIA CIVIL COPA A MAS DE TREINTA REVOLTOSOS QUE TIROTEABAN LA ESCUELA CENTRAL AUTOMOVILISTA DE CARABANCHEL

Madrid, 6.—En las primeras horas de la madrugada se produjo un tiroteo en la Escuela Central Automovilista de Carabanchel Alto, entre las fuerzas de Ingenieros y los elementos revoltosos al objeto de asaltar el mencionado Centro.

Las fuerzas de la Escuela, que se componen de unos sesenta individuos entre clases y soldados, y el teniente coronel don Joaquín Izquierdo, hicieron frente a los sospechosos, tiroteándolos durante unos minutos. El señor

Izquierdo, durante la refriega, ordenó que se apagaran las luces del cuartel con el fin de que no pudieran hacer sus blancos en las fuerzas situadas en los ventanals del interior del edificio.

Los revolucionarios, en número de más de treinta, fueron copados por las parejas de la Guardia civil, y al ser trasladados a la Escuela de Automóviles, como en la obscuridad de la noche no se podía apreciar a la Guardia civil, los centinelas, al mando del teniente de Ingenieros, señor González de Miguel, les dieron el alto, y, tomadas todas las precauciones no entraron en el establecimiento, por si era una estratagema, hasta que telefonaron al jefe de la línea de Carabanchel, señor Osiro, quien se personó en el indicado sitio, dando garantía de que los guardias eran personal que estaba a su servicio.

Por la mañana, todos los individuos pasaron en camiones de guardias de Asalto, a la Dirección de Seguridad. Se cree que la maniobra se hacía por los rebeldes para apoderarse de los coches y armamento de dicho Centro militar.

MOVIMIENTO DE TRENES

Madrid, 6.—A las doce y media, y con dos horas de retraso, llegó a la estación del Norte el tren de Salamanca-Valladolid.

El tren correo de Valencia, que debió salir a las once de la noche de la estación de Atocha, lo hizo a las dos y media de la madrugada, también sin incidentes.

Comunicación de Alcázar de San Juan que poco antes de las doce de la madrugada un grupo de obreros trató de coaccionar a los obreros de la estación, impidiendo la entrada de los trenes 406 y 409 por espacio de media hora.

Un telegrama de Ciudad Real, recibido en la Dirección de Seguridad a las dos de la madrugada, dice que por causa de alteración del orden público, en la estación de Puertollano, salió el tren con retraso de una hora y veinte minutos.

También se recibió noticia telegráfica en la Dirección de Seguridad dando cuenta de que por fuerza mayor ha quedado suprimida la circulación de trenes entre Tarragona y Valencia.

SE CREE EL MOVIMIENTO FRANCASADO

Bilbao, 6.—Por la tarde la jornada se ha deslizado con mayor tranquilidad todavía que por la mañana. No tuvo confirmación el suceso de Ermúa en el que se decía había resultado un hombre muerto. Los comercios siguen cerrados o a medio cerrar. Algunos cafés que se decidieron a tener entreabiertas sus puertas, fueron cerrados por sus dueños y familiares. La misma sensación de curiosidad pre-

ocupada, en el público y el mismo triste aspecto, en la población.

Como el gobernador había anunciado que la permancia en las calles desde las seis de la tarde resultaba peligrosa, para esa hora empezó la gente a retirarse, y como cerraron ya definitivamente los pocos cafés y bares que habían abierto y como tampoco había espectáculos, a eso de las ocho de la noche la ciudad estaba materialmente desierta. Donde menos se sentía esta sensación de vacío fue en los barrios extimos; pero, en cambio, se acentuaba en losaltos, donde se redobló la vigilancia, manteniéndose incluso ametralladoras en puntos estratégicos como la plaza de Zababuru.

Durante toda la tarde, y más todavía tan pronto llegó el anochecido patrullaron por la villa fuerzas de la Benemérita y de Seguridad, de a caballo. Los agentes gubernativos practicaron numerosas clausuras de Centros y entidades, entre ellos el de la organización femenina nacionalista enclavada en la calle de Correos, y unos cuantos "batzoris" de los alrededores de la población y de la provincia. El Arenal era un campamento de fuerzas de Seguridad de todas clases, y a la gente se le cacheaba sin distinción a su paso por las calles. Pero a media noche, como la tranquilidad era absoluta, se redujo la vigilancia, retirándose mucha fuerza a descansar a los cuarteles.

Decíase que la consigna era para el día de ayer tranquilidad, y sangre para hoy sábado. Pero, o mucho nos equivocamos, o el movimiento, pese a su extensión imponente, empieza a fracasar y se romperá definitivamente hoy, a la mañana, con la actitud de esas gentes medrosas, que si, atemorizadas ayer por los elementos revolucionarios secundaron el paro, asustadas hoy por las conminaciones y crimiaciones del gobernador, volverán a reanudar sus actividades.

La noticia del asesinato del diputado a Cortes por esta provincia, señor Oreja, produjo muy honda emoción y grandes excitaciones entre las Juventudes Tradicionalistas que sentían gran predilección por el batallador jefe de los carlistas.

A las diez de la noche volvió el gobernador, señor Valverde, a hablar por "radio". Dijo que la huelga transcurre pacíficamente, salvo pequeños incidentes registrados en el curso de la jornada. Añadió que en los coches efectuados por la fuerza pública se habían encontrado alrededor de unas veintitantas pistolas. A un joven socialista se le encontró una caja de bombas en forma de pifa, procediendo a la detención del individuo en cuestión. En el antiguo local de Los Luises, establecido en la calle de la Paz, e incautado en la actualidad por el Gobierno, al cuidado del cual en calidad de guarda, se encontraba un significado socialista, se ha encontrado un arsenal de bombas, repartidas en varios cajones.

Añadió que hoy se ocupará de Bermeo, donde algunos grupos, aprovechando la ausencia de fuerza pública, se armaron y se dedicaron a atemorizar a la población, provocando barullos.

Se lamentó una vez más, a continuación, de la conducta sigilosa por el comercio en la población. Dijo que ya había impuesto algunas multas y que esta noche les conminaba de nuevo a abrir, pues, de lo contrario, pro-

cedería contra ellos con la máxima severidad. Asimismo se adoptarán sanciones contra los obreros que no se reintegren al trabajo, prescindiendo de incluso de ellos, si fuera necesario.

Por último el gobernador volvió a elogiar a la fuerza pública, y muy especialmente la actitud observada por el teniente de Asalto de esta plantilla señor Landaburu, que a pesar de haber resultado herido en el choque de la fuerza pública con los revoltosos de Eibar, negóse a que se le curara y continuó al frente de las fuerzas hasta que la población fue absolutamente dominada.

NUEVAS MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR

Bilbao, 6.—Hemos hablado con el gobernador, señor Valverde, quien tuvo la amabilidad de ampliarnos las manifestaciones que hizo ante el microfono.

Nos dijo en primer lugar que por la conducta observada por el comercio había impuesto una multa de 10.000 pesetas al Centro Mercantil, sociedad que preside un significado nacionalista, sin comercio abierto, y que asimismo había impuesto otras menores a comerciantes que se habían significado en su colaboración pasiva con los huelguistas.

—Pero en fin—añadió—, pese a todo, la jornada se ha deslizado con bastante calma. Lo más lamentable es el pobre guardia que me han matado los huelguistas en Eibar.

A propósito de esto nos confirmó que, efectivamente, con ocasión de los sucesos en Eibar, los extremistas habían herido además del teniente señor Landaburu, a cuatro guardias más y habían matado a uno de Asalto de esta plantilla. Los heridos fueron trasladados a este Hospital Militar.

Respecto de los sucesos de La Arboleda y la zona minera, los extremistas se pasaron el día corriendo la pólvora en grupos numerosos. Luego huían con dirección al monte. Pero al fin se consiguió desamarrarlos.

Negó que hubieran ocurrido sucesos en Ermúa, y nos dijo que su impresión para hoy era optimista. De continuar la huelga será en términos mucho más reducidos.

Declaró por último que el abastecimiento de pan está asegurado, pues se está trabajando activamente en la Harina Panadera, Fábrica de Eulate Casa Monasterio, etc. Habrá, pues pan de sobra.

NOTICIAS CONTRADICTORIAS ACERCA DE LA MUERTE DE LOS

SEÑORES OREJA Y RESULTA

San Sebastián, 6.—Las últimas noticias que se reciben de Mondragón son contradictorias respecto a la muerte del diputado señor Oreja y del gestor radical señor Resulta. Parece ser que todavía no han logrado entrar las fuerzas que salieron de Burgos y San Sebastián para aquella villa.

El herido Azcoaga, que estaba juntamente con ellos, manifestó que le vio caer pero que no puede decir si están muertos o no.

El gobernador manifestó que no había logrado restablecer las comunicaciones con Mondragón y Arechavaleta, pero que se esperaba de un momento a otro entraran las fuerzas que habían salido, comunicando lo que hubiera.

Después manifestó que el servicio de trenes iba normalizándose. Dos trenes

Información local

que estaban detenidos en Zumárraga por falta de esencia, se habían puesto en marcha; también había detenidos otros trenes en Rentería e Irún que eran el rápido y el expreso, los cuales han venido a San Sebastián y han continuado con dirección a Madrid. En los Ferrocarriles Vascongados han secundado el paro.

Ha dicho el gobernador que esta noche se fabricará pan en las tahonas por los patronos y que mañana se suprimirá la repartición a domicilio. El abastecimiento de leche afirmó que sería lo suficiente para que no hubiera el menor entorpecimiento y los mercados estarán abiertos y protegidos por la fuerza; tiene interés el gobernador en que se abran a la hora de costumbre y se cierren lo mismo.

Han sido cerradas las Casas del Pueblo de San Sebastián, Rentería e Irún.

La Policía ha estado hoy practicando unos registros, que dieron por resultado el hallazgo de algunos artefactos explosivos en el barrio de Herrera.

Circuló el rumor de que en las bocanetas de las alcantarillas iban a ser colocadas bombas; entonces se dispuso que el Cuerpo de Bomberos, acompañado de agentes de Policía, efectuaran registros en todas las bocanetas de las alcantarillas y así lo están haciendo toda la noche.

El gobernador ha dictado un bando conminando a los obreros para que vuelvan al trabajo y autorizando a los patronos a despedirlos en caso contrario.

La tranquilidad es completa, continuando la vigilancia con coches de Asalto.

EN AZNALCAZAR OCURRE UN GRAVE ACCIDENTE DEL TRABAJO

Sevilla, 4.—Ayer, a las dos y media ingresó en el Hospital Central, procedente de Aznalcazar, el obrero Diego Márquez Naranjo, de veintiún años de edad, con domicilio en calle Campana.

Reconocido por el médico de guardia, señor Maqueda, y practicante señor Martínez Saboc, le fueron apreciadas las siguientes lesiones: Fractura completa conminuta de ambas piernas por su tercio inferior fractura de los huesos de la nariz, contusión con luxación de la columna dorso-lumbar, heridas en las regiones labio mentoniana y en la región occipital, contusión en el codo izquierdo contusiones en diferentes partes del cuerpo, epítaxis y "shot" traumático, pronóstico gravísimo.

Por referencia de los individuos que le acompañaban, el Diego Martínez se encontraba limpiando un pozo de veinticinco metros de profundidad cuando tuvo la desgracia de caer al fondo, causándose las heridas que sufre.

Partido Republicano Radical

Agrupación de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores afiliados, que debido a las actuales circunstancias queda aplazada la Asamblea general anunciada para hoy.

Ceuta, 7 de octubre de 1934.

EL COMITE.

La sesión del Ayuntamiento

A las siete y cuarto de la tarde del viernes, se celebró sesión como de costumbre en segunda convocatoria, siendo presidida por el Alcalde señor Víctori, y con asistencia de los señores García, Sánchez Mula, Olivencia, Casares, Benhamú, Sánchez Molinillo y Mena.

Leía el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y las disposiciones oficiales de las que nadie hace caso, pasa la Corporación a entender en recursos presentados por las Electras Marroquíes y Empresa de aguas.

El recurso de las Empresas Marroquíes, que es llevado adelante por su director señor Molina, califica el acuerdo del Ayuntamiento de *ilegal y fuera de la competencia del Ayuntamiento*, y en términos no muy elegantes por cierto, acaba diciendo algo así como que a Concejo no sabe lo que se pesca. El señor Alcalde informa, y muy seriamente va pulverizando uno a uno todos los argumentos que el señor Molina ha aducido, demostrando de una manera clara e indiscutible, que el Ayuntamiento está capacitado para eso y más. Sigue la misma suerte el recurso presentado por la Empresa de aguas, que el alcalde en informe también atinadísimo rebate y demuestra que el Ayuntamiento está capacitado para imponer el derecho por introducción del artículo de consumo de referencia.

Continúa la racha de solicitudes para construir nuevas viviendas en las barriadas del Trunfo y la Unión, aprobándose de acuerdo con el informe del arquitecto, las numeradas 1, 2, 4, 5 y 6 de las reseñadas en el orden del día publicado el jueves pasado y denegando las igualmente numeradas 4 y 7.

Se acuerda que se proceda a la pavimentación del trozo comprendido entre las calles de González Besada y la plaza de Azcárate cuyas obras se elevan a la suma de 12.463 pesetas.

Es tomado en consideración un escrito del Ilmo. Sr. Vicario solicitando le sea entregada la llave de la capilla del Cementerio, y los concejales se pronuncian porque dicha llave es justo que le sea entregada, si bien recordándole que en aquel local no deben celebrarse cultos.

A Paul le hacen perjuicio, pues acuerdan que en vista del incumplimiento de las bases del concurso que le fué adjudicado para suministrar 100 m² de losetas, queda éste anulado y la fianza a beneficio de las armas municipales.

En informe sobre plantaciones, la reunión que había en el salón de actos, dictamina que no proce-

de el traslado de palmeras y otros arbolitos al paseo de Colón, siendo preferible que se dejen en donde actualmente se encuentran.

Se aceptan las bajas en padrones de bebieas, vitrinas, mesas y sillas, que son solicitadas y en cambio se le niega a don Rafael Raya su solicitud de que se ponga a su nombre el kiosco situado en la Plaza de la Constitución. Son anulados unos recibos que andan danzando de un sitio a otro sin que nadie se decida a pagarlos, pues según informe del señor Mena, presidente accidental de la comisión de Hacienda a los cuatro años de peregrinación, ya va siendo hora de que descansan. Don Juan García y don José Borrás, que solicitan les sean devueltas ciertas sumas en concepto de devolución de arbitrios, se las dice que perdonen por Dios, pero que de eso de las devoluciones ni hablar.

Varios propietarios de la calle Blasco Ibáñez tenían solicitadas indemnizaciones por diferentes motivos, y el Ayuntamiento que hoy se inclina por no soltar un gordo, les decía a todos ellos que lamentándolo mucho, no pueden acceder a su pretensión.

A instancia de la presidencia pasa nuevamente a informe de la comisión el que hoy se presenta sobre padrón de Casinos y Circulos de recreos. Opina la comisión, y defiende su tesis el señor Mena, que no es justo que mientras unos Casinos pagan este tributo, los otros no lo hagan. Y para demostrar lo atinado de su informe pone el caso del Centro Cultural y Casino Africano, que hallándose uno y otro frente a frente sin más separación que la calzada de la calle Camoens mientras el primero no satisface el padrón, al segundo se le quiere obligar a que la pague.

Se discute, por cierto muy serenamente y con miras elevadas, la cuestión de las becas que deben continuar y las nuevas que deben concederse.

El Sr. Olivencia, presidente de la comisión segunda, ha hecho un estudio detenido, en el que se han pesado todos los valores: aprovechables para la concesión de las becas, y lo ha efectuado tan atinadamente, que sus propuestas fueron exactamente las que se tomaran en consideración y fueron aprobadas.

Comienza diciendo que en su trabajo puso la mejor intención y propósito, pero que no le molestaria que se discutan sus puntos de vista ni se tomen acuerdos en contrario, ya que en el trabajo presentado ha puesto su mejor voluntad, pero no ha complicado en ello el amor propio.

En este momento, un apagón nos sume en las tinieblas, levantándose la sesión por breves momentos, mientras los ordenanzas y un ciclista nos traen unos primitivos velones de Lucena que según me dijeron pertenecen al amigo La Rubia, (vamos que los tiene en su despacho).

Hecha la luz que si «arde», según la teoría del Sr. Molina de las Electras Marroquíes, se continúa el asunto de las becas, tomando el acuerdo de que para sucesivos años se continúe haciendo la adjudicación por el procedimiento empleado por el Sr. Olivencia, es decir, que se valorizaran las notas por un cuadro de puntuación que consistiera en dar 1 punto al probado, 2 al notable, 3 al sobresaliente y 4 a la matrícula de honor, siendo la puntuación mínima que deberá tener el aspirante a beca el 50 por 100 del cómputo de puntos en relación con las asignaturas.

La papeleta en blanco, será motivo suficiente para no conceder la beca.

El Sr. Massoni, contratista de limpiezas, presenta un informe a la Corporación notificando la inutilidad en que ha quedado el obrero barrendero que tenía a su servicio, por efecto de una hemiplejía sufrida recientemente. La comisión sexta dictamina que puede solucionarse todo haciendo una permuta de dicho obrero con alguno de los funcionarios municipales que tienen destinos en fuentes o jardines, servicio que podría prestar el dicho Guerrero. Y como quiera que hay voluntarios para dicha permuta, se hará de esta forma, con objeto de que aunque haya de descender en el percibo de haberes, al menos no quedará totalmente desamparado.

En el expediente instruido para cubrir por concurso las plazas de auxiliares de recaudación y de celador de obras, después de aquilatados los méritos de los dos concursantes recayó el nombramiento a favor de Luis Raposo Quevedo para auxiliar recaudador y D. Adolfo Blond Mesa para celador auxiliar de obras.

Secretaría informa en el recurso interpuesto por don Miguel Traverso, guarda nocturno del Cementerio, reclamando horas extraordinarias y una mensualidad en concepto de despido.

El informe del Secretario muy razonado es tomado en consideración por el Consejo, siendo desestimado el recurso de acuerdo con lo por él propuesto, con los votos en contra de los señores Mena y Casares.

En lo que respecta al encalado del Cementerio, parece ser que era el criterio del arquitecto informador que debía sacarse a concurso dicho trabajo, y habiéndose verificado este el Sr. Alcalde encontró ex-

geradas las proposiciones que se presentaron y hasta parece ser que creyo ver confabulación entre los concursantes por lo que dejó anulado el concurso y decidió someterlo a criterio del Concejo.

El Sr. Sánchez Mula estima que lo mas conveniente sería que se adquiriese por el Ayuntamiento la cal, y los obreros de vias y obras que hagan el trabajo. Se tomó en consideración dicha proposición acordandose hacerlo asi, aumentando si fuera menester la plantilla de dicha brigada, con algun suplente.

A propuesta de Sr. Olivencia se acuerda que dirija las obras el Sr. Murcia.

El Secretario da cuenta de los ingresos presente mes que se elevan a la excelentísima y respetable cantidad de 291.634,92 siendo los pagos de 28.458,45. Esta visto que nuestras arcas municipales se han convertido en una a'cancia de respetable envergadura.

Dan cuenta de la subasta de la carne, en la que han concursado varios señores y ¡Oh casualidad! todos ofrencen 5 reses y todos dan el precio de 2,26, pero aquí el Alcalde no cree que hay confabulación, y no la hay, no señor. Cuidado que hay malas lenguas en este mundo!!.

Hay una proposición para el picado de los adoquines de la calle Mendez Nuñez. A propósito de esto se forma una tempestad pues el señor Olivencia se refiere a una nota publicada en la prensa (que ganas tengo yo de ser concejal para defender mis campañas) referente a lo poco habil que ha sido la nueva disposición del Inspector de Carruajes ordenando que para evitar los riesgos que existían en el procedimiento antiguo, bajen los carruajes que descendan por la calle Padilla por la de Méndez Nuñez, en vez de hacerlo por la calle de la Libertad como lo hacían antes. El Sr. Alcalde se muestra extrañado de que se traiga aquí este asunto, pues así como en otras determinaciones recuerda haber sido objeto de felicitaciones y censuras, en la que ahora se discute no ha recibido mas que felicitaciones de todo el mundo. Además, para completar la disposición se han situado dos guardiar en las desembocaduras de las calles de la Libertad y García Hernández.

El señor Sánchez Mula dice que podrían continuar bajando los coches por la calle la Libertad, y para que no hubiera riesgo que bastaría con que se tomara la medida de no permitir que se estacionen carruajes en la acera de la derecha de la calle de la Libertad.

El señor Mena dice que aquí no se discuten mas que nimiedades. Que todo el tiempo que se emplea en este asunto es perdido, porque dentro de dos o tres meses ya estará terminado el nuevo puente, y con ello se soluciona el conflicto que está dando ahora tanto que hablar. Se deja al arbitrio del alcalde hacer lo que más convenga.

Se da cuenta de un oficio de

Juez de 1.ª Instancia e Instrucción notificando la llegada próximamente de la Sala de Cádiz, cuyos componentes le encargan transmitir un afectuoso saludo al Alcalde y a la Corporación. Se acuerda darle las gracias.

El señor Sánchez Mula, en ruegos y preguntas, se dirige al señor Alcalde indicándole que dada la privilegiada situación del Ayuntamiento, debería abordarse resueltamente un plan de obras, pero de obras grandes en las que habrían de incluirse todas las que colocaran a Ceuta en la situación que su espléndida situación financiera merece. Tales son construcciones escolares en cantidad suficiente para que la enseñanza dejara de ser un mito, alcantarillado, casino municipal, ensanche de todas las calles que habiéndose este empezado, está pendiente de la expropiación de una o varias casas que obstruyen el tránsito y dan a la Ciudad una deplorable apariencia, y en fin todo aquello que siendo de inminente necesidad, está paralizado por falta de numerario.

El señor Alcalde dice que estima atinadísimas las palabras del señor Sánchez Mula, y que posiblemente en la próxima semana se presentará a la consideración de los seis o siete Concejales que suelen concurrir a las sesiones, un proyecto relacionado con el alcantarillado, obras en que está de acuerdo no es posible perder más tiempo, en formar una resolución y que hay que abordar la cuestión rápidamente.

En lo que se refiere al Instituto, dice que este asunto ya fué objeto de un informe y una solicitud que se elevó al Ministro de Instrucción Pública, pero que dicha instancia resultó al parecer un tanto casquivana y se ha extraviado, pues en el Ministerio no saben nada de ella, y en la Presidencia del Consejo a donde suponíase que había podido ir, tampoco dan razón de la extraviada.

Rápidamente se ha hecho una nueva instancia, que ha sido mandada a Madrid acompañada del Director del Instituto (enchufe) con objeto de que no se pierda, habiendo prometido el Ministro de Instrucción Pública que tomará un gran interés, y que podrá resolverse el expediente en breve plazo.

El señor Casares, hace varios ruegos relacionados con obras en calles que merecen la atención más preferente de los Concejales asistentes, y se va a procurar complacerle.

Se levanta la sesión cuando el señor Casares se proponía hacer otro ruego, siendo las diez menos cuarto.

López del CERRO

NODRIZA 28 años ofrécese para casa de los padres.—Razón: Libertad, 1 y 3.3.º

Número premiado en la Cruz Roja correspondiente al día de ayer

Nuestro diario y los colegas

Dice « La Gaceta de Africa » en su número de ayer.

«El Faro de Ceuta»

Con este título ha aparecido en la vecina ciudad de Ceuta el periódico diario que se venía anunciando, con el carácter de republicano independiente e informativo del Norte de Africa.

Con mucho gusto deja os establecidos el cambio con este importante diario, al que deseamos muy sinceramente larga y próspera vida.

El director de «El Faro de Ceuta», don Luis Mancebo Sol, nos ha dirigido un atento saludo ofreciéndonos en el ejercicio de su nuevo cargo.

Dadas las cualidades que adornan al señor mancebo, no dudamos de que ha tener muchos éxitos en su difícil e importante gestión.

Correspondemos al saludo del señor Mancebo, agradeciéndole vivamente su atención y ofreciéndonos al compañero con toda leal ad y simpatía.

Y en el «Heraldo de Marruecos» dice su corresponsal:

Un nuevo diario

Ha aparecido en esta ciudad un nuevo diario titulado «El Faro», formado por dieciséis páginas y de interesante y amena información.

Correspondemos al saludo que dedica a la prensa en su primer número y deseamos al colega una larga vida y muchos éxitos.

Agradecemos a los queridos colegas sus laudarias y alentadoras palabras.

Lea Vd.

«El Faro de Ceuta»

Campo del Africa S. C.

STADIUM MUNICIPAL

CAMPEONATO DE MARRUECOS

Temporada 1934 35

El domingo 7 de Octubre de 1934

A las 4 de la tarde

Formidable partido de futbol entre los equipos,

Athletic Club de Tetuán

y

Africa Sporting Club



PRECIOS:

General . 2,00

Niños. . . 0,50

Preferencia. 3,00

Última hora local

Esta madrugada, quedó proclamado en Ceuta la ley marcial, fijándose el Bando que damos en el lugar correspondiente. La tranquilidad en la población es absoluta.

DE LARACHE

Exposición :: :: ::

El próximo día 12, Fiesta de la Raza, se abrirá en el emplio salón de la Agrupación de Periodistas de esta ciudad una exposición de pintura, fotografía y escultura, en la que expondrán jóvenes autores de la localidad y de las poblaciones vecinas.

Hemos visitado la Agrupación y contemplado muchas de las obras ya recibidas, complaciéndonos poder consignar que entre ellas se cuentan muchas realizadas con verdadero acierto.

La pascua del Sucot

Terminó con toda felicidad la pascua de Sucot que celebran los israelitas, comunmente conocida con el nombre de pascua de la Cabaña. La fiesta ha sido celebrada dignamente por la población hebrea de Larache, que ha rendido tributo a sus tradiciones con la alegría y el desprendimiento acostumbrados.

Ante el próximo partido Ceuta F. C.-Larache F. C. :: :: ::

Existe gran expectación entre la afición futbolística con motivo del anunciado encuentro entre el Ceuta F. C., de Ceuta, y el Larache F. C., de esta localidad.

El partido promete verse muy concurrido.

Las próximas maniobras :: :: ::

Durante estos días se han celebrado los ejercicios militares, preparativos de las maniobras de carácter general que habrán de tener, a partir del día 9, en esta región, maniobras en las que tomarán parte fuerzas de todas las armas que guarnecen estas plazas de la región occidental.

Oportunamente informaremos a nuestros lectores del desarrollo de estas maniobras.

Antigua Casa Bassadone

Sombreros,
Trajes,
Guantes,
Pieles.

ULTIMAS NOVEDADES

Libertad, 1 y 3 (entlo.)

Imp. Rosaura. - Ceuta



¡¡CHOCOLATES!!

Gusto Español - Especiales para crudo

Casa Constantino López

Pida siempre esta marca. Es la preferida del público.

Fábrica y Oficinas: García Hernández, 60. Teléfono número 145. CEUTA

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA

MADRID: Paseo de la Castellana, 14
 BARCELONA: Via Layetana, número 2

SERVICIOS REGULARES COMERCIALES Y CORREOS ENTRE LA PENINSULA, BALEARES, NORTE DE AFRICA, CANARIAS Y GUINEA ESPAÑOLA

Tánger-Algeciras-Tánger
 Salidas de Tánger, todos los días a las 8'30 horas. Salidas de Algeciras, todos los días a las 14 horas. Duración de la travesía: 2 horas. Precios de pasajes: de Tánger a Algeciras: 1.ª, 39'35 Ptas, 2.ª, 28'85 Ptas, 3.ª, 15'35. De Algeciras a Tánger: 1.ª, 36'10 pesetas; 2.ª, 26'80 Ptas, 3.ª, 14'45.

Ceuta-Algeciras-Ceuta
 Salidas de Ceuta, todos los días dos veces, a las 10'30 y 18'30 h. Salidas de Algeciras, todos los días dos veces, a las 7 y a las 15 h. Duración de la travesía: 1'15 horas. Precios de pasajes: De Ceuta a Algeciras: 1.ª, 17'85 pesetas; 2.ª, 13'60; 3.ª, 8'90. De Algeciras a Ceuta: 1.ª, 18'8 pesetas; 2.ª, 14'10; 3.ª, 9'15.

Nueva tarifa de automóviles de turismo

De Tánger Algeciras o viceversa ..	109 Pts.	119 Pts.	149 Pts.
De Ceuta Algeciras o viceversa ...	82 Pts.	92 Pts.	122 Pts.
Ida y vuelta (valedera por 6 meses).			
Tánger Algeciras Tánger ...	192 Pts.	209 Pts.	258 Pts.
Ceuta Algeciras Ceuta ...	142 Pts.	158 Pts.	208 Pts.

Nota.—En estos precios está incluido todo gasto de embarque y desembarque del vehículo y los impuestos locales.
 Otra.—Los señores pasajeros que efectúen la travesía en el mismo viaje que el auto tendrán una rebaja del 20% hasta cuatro pasajes sobre el importe neto del pasaje, excluidos los impuestos.—Para más informes y pasajes:

Compañía Trasmediterranea Muelle de la República, Estación Marítima, Teléfonos 637 y 652. CEUTA

Ferrocarril Ceuta - Tetuán

Horario de trenes que rige desde 1.º Mayo de 1932

TRENES ASCENDENTES

ESTACIONES		M. 32	M. 34	C. 2
Ceuta ...	Sal.			16'50
Ceuta - Puerto ...	Lig.			16'54
	Sal.	8'25	12'00	16'55
	Lig.	8'32	12'07	17'00
Miramar ...	Sal.	8'33	12'08	17'01
	Lig.	8'43	12'18	17'10
Castillejos ...	Sal.	8'44	12'19	17'11
	Lig.	8'49	12'24	17'15
Dar-Riffien ...	Sal.	8'51	12'25	17'16
	Lig.	9'01	12'34	17'24
Negro ...	Sal.	9'03	12'35	17'25
	Lig.	9'23	12'54	17'43
Rincón ...	Sal.	9'24	12'55	17'44
	Lig.	9'43	13'14	18'02
Malalién ...	Sal.	9'44	13'15	18'03
	Lig.	10'01	13'32	18'20
Tetuán ...				

TRENES DESCENDENTES

ESTACIONES		C. 1	M. 31	M. 33
Tetuán ...	Sal.	8'10	12'20	17'45
	Lig.	8'24	12'34	18'00
Malalién ...	Sal.	8'25	12'35	18'02
	Lig.	8'43	12'53	18'22
Rincón ...	Sal.	8'44	12'54	18'23
	Lig.	9'03	13'14	18'42
Negro ...	Sal.	9'04	13'15	18'43
	Lig.	9'13	13'25	18'52
Dar-Riffien ...	Sal.	9'14	13'26	18'53
	Lig.	9'18	13'31	18'58
Castillejos ...	Sal.	9'19	13'32	18'59
	Lig.	9'27	13'42	19'09
Miramar ...	Sal.	9'28	13'43	19'10
	Lig.	9'32	13'49	19'15
Ceuta ...	Sal.			
	Lig.			
Ceuta - Puerto ...	Sal.			
	Lig.			

CRUCES

El tren C. 1 en Negro con el M. 23
 El tren C. 2 en Malalién con el M. 33
 El tren M. 31 en Rincón con el M. 34

Francisco Ros Montiel

ULTRAMARINOS, CAFES

Fermín Galán, 16.-Teléfono 324
 Sucursal: Villa Jovita.-Teléf. 86

¿Desea V. suscribirse a "El Faro de Ceuta"?

Llene V. el adjunto boletín o dé sus órdenes al teléfono 799

Sr. Administrador de EL FARO DE CEUTA

Sírvase suscribirme a ese diario por.....meses

Nombre

Residencia

Dirección

de de 1934

FIRMA

Casimiro Massoni

Contratista de Obras

García Hernández, 26. - Tlf. 576. CEUTA

Lea Vd. "EL FARO DE CEUTA"

INFORMACION LOCAL

Moro atropellado por el tren

Cuando se dirigía hacia Ceuta a caballo, un moro perteneciente al grupo de Regulares de Ceuta, entró confiadamente en el puente por el que pasa el tren, frente a la playa del Tarajal.

Como viniera en aquel preciso momento el tren que llega a Ceuta a las 9.45 no dando tiempo a pasar, atropelló a gineo y caballo, matando a este y dejando mal herido al primero.

Tan pronto como le fué posible pasar el tren así lo hizo recojiendo al herido que fué conducido por el mismo comboy con la mayor rapidéz al Hospital O'donnell, donde le fueron prestados los auxilios necesarios, sin que desgraciadamente fuera posible salvarlo, habiendo fallecido aproximadamente a la media hora de ingresar en el benéfico establecimiento.

Petardo que no estalla

Ayer tarde a las 7 media en el momento que se disponía a poner un petardo en el Patio de Páramo fué detenido un individuo pasando la Policía y de allí pasará a la Cárcel.

CIRCUNSCRIPCIÓN OCCIDENTAL DE MARRUECOS

ESTADO MAYOR

ORDEN GENERAL DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1934

Ministro Guerra en telegrama ayer dice:

"Habiéndose presentado en diversas poblaciones gran número de soldados en disponibilidad de servicio activo así como clases y oficiales de complemento y retirados que se ofrecen a las autoridades militares y civiles para la asistencia militar o ciudadana que las circunstancias requieran en este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de ministros, ha resuelto lo siguiente:

Primero Se autoriza a los comandantes militares con mando de fuerzas del Ejército de la categoría u otra superior para aceptar con carácter transitorio la cooperación de los soldados en disponibilidad del servicio activo, de haberes y del Capítulo 17 que teniendo su domicilio en la ciudad que la residencia del Cuerpo o unidades del Cuerpo a que pertenecen se ofrecen a prestar este servicio voluntario.

Segundo Igualmente se autoriza a los expresados comandantes militares para aceptar la cooperación de oficia-

les y clases de complemento, así como de oficiales y clases retiradas que voluntariamente y con el mismo fin se ofrecen para la prestación de los indicados servicios.

Tercero Queda a arbitrio de los indicados comandantes militares aceptar o no los servicios del personal que se ofrecen en las condiciones anteriormente señaladas, su elección, así como determinar su número en atención a las necesidades del momento y a las posibilidades del armamento de que dispongan.

Cuarto El personal que se movilice con arreglo a esta disposición quedará sujeto al fuero militar mientras presta los indicados servicios, será uniformado y se le considerará para todos los efectos como en activo percibiendo los mismos devengos que los que se encuentren en filas o pertenecan a las escalas del Ejército.

Quinto Las autoridades militares publicarán esta orden utilizando cuantos medios de difusión estén a su alcance, señalándoles al propio tiempo los lugares de presentación y recepción en su caso.

Sexto Este personal será empleado en los servicios menos importantes considerándose para todos los efectos como una reserva de las fuerzas activas y pudiéndose encuadrar con aquel personal no indispensable de las expresadas fuerzas.

Séptimo Los generales jefes de las Divisiones orgánicas, comandantes militares de Baleares y Canarias y como jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos podrán dictar las instrucciones que crean convenientes para la ejecución de esta orden debiendo los comandantes militares de las plazas respectivas dar cuenta a aquellas autoridades de cuantas incidencias se originen en el cumplimiento de las mismas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos."

Lo que en cumplimiento del artículo 5.º del decreto precedente se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento, debiendo el personal comprendido en los artículos 1.º y 2.º presentarse en el Cuerpo similar al en que perteneció en activo, verificándolo ante el Grupo de Regulares de Ceuta los que sirvieron en el Arma de Caballería.

El teniente coronel jefe de E. M.

José Raigada

(Rubricado)

Ministro Guerra en telegrama ayer dice:

"Por decreto esta fecha se dispone lo siguiente:

Para obtener acierto en el desarrollo de toda movilización militar es decisivo factor el normal funcionamiento de los servicios ferroviarios que está asegurado el Poder público por todos los medios. Entre las medidas importantes para alcanzar esta garantía figura la asignación a las Tropas téc-

nicas de Ferrocarriles del personal especializado que presta servicios en Empresas ferroviarias durante todo el tiempo que se le haya sujeto al servicio militar cualquiera que sea su situación.

Por lo expuesto, a propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo en el Consejo de ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Todo el personal que actualmente ejerce funciones en las Empresas ferroviarias y que se halle en situación de disponibilidad del servicio activo primera o segunda reserva haya o no prestado servicio en filas quedará afecto al Regimiento de Ferrocarriles hasta su licencia absoluta.

Igual norma se seguirá en lo sucesivo para el personal ferroviario al que corresponda el pase a cualquiera de las instituciones mencionadas.

Los Cuerpos y Centros de Movilización remitirán con toda urgencia al citado Regimiento la documentación del personal comprendido en esta disposición conservando no obstante nota del destino y situación del mismo para coadyuvar a su utilización.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro."

Ministro Guerra en telegrama ayer dice lo siguiente:

"Por decreto de esta fecha se dispone lo siguiente:

En uso de las facultades que confiere el artículo séptimo del Reglamento de Movilización del Ejército aprobado por decreto de siete de abril de 1932, a propuesta del ministro de la Guerra vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan movilizados todos los individuos en situación de disponibilidad del servicio activo primera y segunda reserva pertenecientes o afectos al Regimiento de Ferrocarriles o que sean empleados en las redes ferroviarias nacionales continuando al servicio de estas en su cometido actual o en el que se le ordene por las autoridades militares de acuerdo con las Empresas.

Art. 2.º Todos los movilizados usarán, mientras no se les dote de uniforme y a los efectos de éste, en la parte superior del pecho un paño amarillo y rectangular de nueve por doce centímetros sobre el que llevarán la locomotora emblema del Regimiento de Ferrocarriles y el castillo del Arma de Ingenieros.

Art. 3.º Los jefes y oficiales de complemento y los suboficiales y tropas sean o no de complemento usarán sobre el distintivo señalado en el artículo anterior las divisas de su empleo en forma proporcional y visible.

Art. 4.º Por los jefes u oficiales de complemento en quienes le deleguen se proveerá a los movilizados de certificado correspondiente que deberán los movilizados llevar siempre consigo estos mismos jefes u oficiales servirán de agentes de enlace con el regi-

miento para comunicar el resultado de la movilización y transmitir las ordenes de servicio de acuerdo con las Empresas.

Art. 5.º Todos los individuos comprendidos en esta disposición que no se presenten al servicio que tengan señalado ordinariamente o al que se les ordene por sus jefes inmediatos en el plazo de 24 horas incurrirán en las penas previstas en el Código de Justicia Militar para los casos que determina el artículo 29 del Reglamento de Movilización.

Art. 6.º Cuando el personal movilizado sea empleado en servicios de carácter exclusivamente militar o cuando desempeñen funciones ferroviarias le acreditará por las Compañías su sueldo y emolumentos normales.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro."

¡Mujeres!

¿QUEREIS QUE DESAPAREZCAN RAPIDA Y EFICAZMENTE LAS PECAS Y MANCHAS QUE TENGAN VUESTRAS CARAS, POR MUY ANTIGUAS Y REBELDES QUE SEAN?

Comprad la "Crema Bella Aurora" de América y conseguiréis hacer desaparecer las PECAS y manchas del cutis, así como también evitará el crecimiento del vello, que tanto afea a la mujer, dejándola la tez primorosamente limpia y saludable.

El "JABON BELLA AURORA" preparalo para estas aguas africanas, con delicado perfume, está en conexión con la crema para las pecas y manchas, dá blancura y ha sido como la Crema nuevamente premiado con MEDALLA DE ORO Y DIPLOMA DE HONOR en la gran exposición de Nueva York como producto antiséptico indispensable en todo tocador.

Polvo Bella Aurora, estos polvos son tan delicados y puros como las flores; ninguna materia venenosa entra en su composición. Son invisibles y están deliciosamente perfumados.

De venta en Perfumerías, Farmacias y buenos establecimientos.

Los pedidos directos al agente comercial matriculado E. ZAMANILLO domiciliado en Plaza de Torrijos, número 2. CEUTA.

FERRETERIA

GARCIA Y AGUILAR

CEUTA

Efectos Navales. Saneamiento moderno.

Fermín Galán, n.º 18 Teléfono 224

Imp. ROSAURA.—Ceuta.